ANEXO No. 11
FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y Fecha: Bogotá, 10/08/2021
Nombres y Apellidos: IVONNE MARITZA LOZANO RIVERA
Cédula de Ciudadanía: 52.821.126
Fecha de Nacimiento: 20 agosto 1982
Nacionalidad: COLOMBIANA
Profesión: MÉDICO
Universidad: UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
No Registro Profesional: 52.821.126
Título Obtenido: MEDICO CIRUJANO
Especializaciones: ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA
Tiempo de Experiencia en la Práctica de los Procedimientos Objeto de la Contratación: 5 AÑOS
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente: 1 AÑO 5 MESES
Firma del Profesional **Firma del Representante Legal**

NOMBRE DEL PROPONENTE: ATENCION PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL – APREHSI LTDA
NIT: 900.033.859-6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: STEFANY CERA COLEY
CC: 49.721.604
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN: TRANSV. 18B # 20-32 B
TELÉFONO: 5809527

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

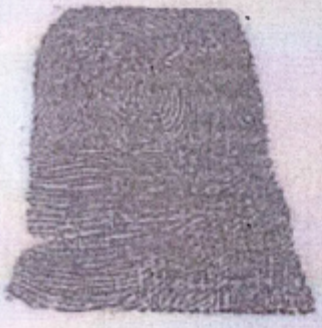
NUMERO 52.821.126

LOZANO RIVERA
APELLIDOS

IVONNE MARITZA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

04-ENE-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

A-1500114-42111842-F-0052821126-20030729 00543 032100 01 136886562

No. 2000

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE Ivonne Maritza Lozano Rivera IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 52.821.126 DE Bogotá UNA DE NUESTRAS alumnas DESPUÉS DE GRADUARSE BACHILLER, HA OÍDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACIÓN LAS LECCIONES DE NUESTRA FACULTAD DE Medicina EN TODA LA EXTENSIÓN QUE PIDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS, HABIENDO DADO MUESTRAS PLENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN TODOS LOS ESTUDIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS. POR LO CUAL, EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERADAS CONSTITUCIONES, LAS LEYES 89 DE 1892, 39 DE 1903, 30 DE 1992 Y EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CONFERIMOS EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, A LA PRECITADA alumna EL CARÁCTER Y TÍTULO DE Médico y Cirujano CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PREEMINENCIAS PROPIOS DE LOS MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO. Y PARA QUE CONSTE, LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS, FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERRECTOR, EL DECANO, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO Y REGISTRADAS EN EL Nº 1,171 , LIBRO 16 , FOLIO 23 . Y REFRENDADAS POR EL SECRETARIO EN EL AULA MÁXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS diecisiete DÍAS DEL MES DE junio DEL AÑO DEL SEÑOR DE dos mil cinco (2005)

EL RECTOR

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

EL VICERRECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

REAL CÉDULA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1653 - RESOLUCIÓN 28 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1895

REPÚBLICA ARGENTINA

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Medicina

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad

Por cuanto, **Joana Maritza Lozano Rivera**

natural de Colombia, ha finalizado el 20 de mayo de 2015 los estudios correspondientes a la carrera de **Médico Especialista en Dermatología.**

Por lo tanto, de acuerdo con las normas vigentes en esta Universidad, le confieren el presente diploma de **Médica Especialista en Dermatología.**

Buenos Aires, 9 de junio de 2015

Unidad de Atención al Ciudadano
CERTIFICA
Que la presente fotocopia fue comparada con la original y es auténtica.
Fecha 07 ENE 2016
Firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO -21304

(28 DIC 2015)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que IVONNE MARITZA LOZANO RIVERA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.821.126, presentó para su convalidación el título de MÉDICA ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA, otorgado el 9 de Junio de 2015, por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2015-0001390.

Que la convalidante adjunta copia del título de MÉDICO Y CIRUJANO, otorgado el 17 de junio de 2005, por la UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 5° de la Resolución 06950 del 15 de mayo de 2015, para efectos de la convalidación de títulos en el área de la salud, establece: *"todos estos deberán someterse a evaluación académica por parte de la Sala del Área de Ciencias de la Salud de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-, sin perjuicio de que el Ministerio pueda solicitar un concepto adicional a las asociaciones, órganos y pares evaluadores cuando así se requiera..."*

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÉDICA ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA, otorgado el 9 de Junio de 2015, por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, a IVONNE MARITZA LOZANO RIVERA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.821.126, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los 10 días siguientes a ella al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 28 DIC 2015

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE ROCIO GILEDE GONZALEZ

XXII Curso Anual Superior de Dermatología Pediátrica

7 de mayo al 10 de diciembre 2014
200 horas académicas
Con evaluación final
Horas crédito: 170*

Por cuanto la **Dra. LOZANO RIVERA IVONNE** ha

participado en carácter de Asistente, se le extiende el presente diploma.

Dra. Graciela Manzur Coordinadora	Dr. José A. Mássimo Director	Dr. Pedro García Zubillaga Coordinador

Unidad Académica Asistencial de Dermatología Pediátrica- Hospital de Niños R. Gutiérrez

(*) Acreditado para el programa de re-certificación de la Asociación Argentina de Dermatología Pediátrica y la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Registro No.
73 1127/ 2006

Libertad y Orden

Firma Médico

Nombres y Apellidos
IVONNE MARITZA LOZANO RIVERA

C.C. o C.E. De
C 52821126 BOGOTA

Universidad Ciudad
NYRA S ROSARIO BOGOTA

Codigo 49949/01 Fecha de Expedición 01/03/07



Cambiar

7789

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2021-05-31→10:14:33 AM -2021-05-31→10:15:30 AM -2021-05-31→11:27:44 AM -2021-05-31→11:40:25 AM -2021-05-31→11:53:03 AM -2021-05-31→12:13:12 PM -2021-05-31→4:22:13 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	52821126	IVONNE	MARITZA	LOZANO	RIVERA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) IVONNE MARITZA LOZANO RIVERA identificado(a) con CC 52821126 registra La siguiente información:

2021-05-31→4:22:13 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Extranjero	Dermatología	2015-12-28	47237	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	2006-07-05	1127	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA\|TOLIMA\|ESPINAL	2005-07-01	2006-07-01	Sin Modalidad	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL APREHSI LTDA.

NIT: 900.033.859-6

HACE CONSTAR QUE: el (a) Señor(a) **IVONNE MARITZA LOZANO RIVERA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No **52.821.126** Bogotá D.C labora en nuestra empresa, con contrato individual de trabajo bajo la modalidad de prestación de servicios, desde el 10 de marzo de 2020 hasta la fecha, desempeñándose como **MEDICO ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA EN EL AREA DE PEDIATRIA.**

Se expide a solicitud del interesado(a) a los 30 días del mes mayo de 2021.

PAOLA CAÑAS VENERA
Coordinadora de Talento Humano
Tel: 3156410724
talentohumano@aprehsiltda.com

APREHSI LTDA.
NIT. 900.033.859-6

Valledupar - Cesar / Transv. 18b No. 20-32
PBX: (5) 350 2118954 - 310 5168709
servicioalcliente@aprehsiltda.com
www.aprehsiltda.com